

Honorable Concejo Deliberante

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN"

SALLIQUELÓ, 02 DE MAYO DE 2019

CONSIDERANDO

La comunicación 1/17 sobre el inmueble denominado "Casa Trucco" en Av. Hugo Stroeder y S.J Unzue

Que en respuesta a lo solicitado en la mencionada comunicación se informó la titularidad del dominio, notificación y contravención por el estado de abandono del inmueble, como así también del juicio de apremio realizado por deudas municipales.

Que el juicio caratulado "Municipalidad de Salliqueló contra Yang Fengxing y otra sobre apremio", en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, tuvo su último movimiento en diciembre de 2017.

Que el mencionado inmueble denominado catastralmente como Manzana 47, Parcela 9 A continua en un estado de abandono total desde hace años.

Que el mismo está ubicado en un punto central de la ciudad y en la actualidad es un foco que atenta contra la salubridad e higiene pública.

Que el mismo deterioro del inmueble se observa también en su vereda ocasionando un constante peligro para los transeúntes.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe al Honorable Concejo Deliberante

- a- Motivos por los cuales el expediente 6695/17 caratulado "Municipalidad de Salliqueló contra Yang Fengxing y otra sobre apremio" no ha tenido más movimientos desde diciembre de 2017.
- b- Informar si la deuda originada por el juicio de Apremio fue cobrada por el Municipio
- c- Notificaciones, contravenciones e intimaciones que Juzgado de Faltas haya realizado sobre el inmueble desde el mes de junio de 2017 a la fecha.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese -----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la sala de situación del honorable concejo deliberante a los 2 días del mes de mayo de 2019

COMUNICACION N° 07/19.-

JUAN PABLO BIGLIANI
SECRETARIO HCD



MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE HCD